





OTORGA SUBSIDIO HABITACIONAL DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO.

3654

RESOLUCIÓN EXENTA N°

TALCA, 18 OCT 2013

VISTOS:

- El D.S. N° 174 de V. y U. de 2005 que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda. El D.S. N° 332 de 2000 que reglamenta sistema de atención habitacional para situaciones de emergencia
- La Resolución Exenta N° 791 de 2011, de V. y U., que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en sitio propio con proyecto tipo, programa Fondo Solidario de Vivienda.
- Los Oficios Ord. N° 4305 de fecha 08.09.2013, Ord. N° 3273 del 11.06.2013 y Ord. N° 2390 del 29.04.2013 del SERVIU Región del Maule, que incorporan al Programa de Vivienda Tipo en calidad de reemplazos a postulantes que se asignan con subsidio mediante la presente resolución.
- Los antecedentes técnicos y legales presentados al SERVIU por el prestador de asistencia técnica y jurídica correspondiente, de conformidad a lo señalado en la carta compromiso de asesoría técnica y jurídica suscrita entre el postulante y la constructora, y a lo señalado en la Resolución N° 791 del 2011 de V. y U.; aprobados con fecha 09.10.2013, 08.10.2013, 07.10.2013 y 27.09.2013 por los profesionales del SERVIU Región del Maule.
- La Resolución número 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confiere el D.S. 355 de V. y U. de 1976 y el D. S. 66 V. y U. del 05 de Diciembre del 2011, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- Asígnese un subsidio del programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo I, Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, a los postulantes de la Región del Maule que se señalan a continuación, con los montos que se indican:

N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT Beneficiario	Constructora/ Contratista	RUT Constructora	Subsidio Base UF	Incremento de Subsidio UF	Total Subsidio UF
1	San Clemente	Gladys Judith Gatica Luna	6646474-1	Eduardo Sepúlveda Jaque	13611859-5	380	80	460
2	Constitución	Alicia Badilla Herrera	3707284-2	Altos del Maule Ltda.	76176379-2	380	60	440
3	Constitución	Margarita del Carmen Chamorro Herrera	16255664-9	Forestal Los Robles Ltda.	77536050-K	380	60	440
4	Constitución	Eliana del Carmen Valdés Letelier	7940222-2	Forestal Los Robles Ltda.	77536050-K	380	60	440
5	Constitución	Orellana Orellana Viviana Valesca	15835503-5	Forestal Los Robles Ltda.	77536050-K	380	60	440
6	Constitución	José Alejandro Barrera Gutiérrez	11983248-9	TRASTEVERE Limitada	76168197-4	380	80	460
7	Curepto	Luis Antonio Pizarro Rojas	12095941-7	Roberto Mora Rivera	7715176-1	380	80	460
8	Licantén	Segundo Héctor Manuel Valenzuela Cordero	8495495-0	Roberto Mora Rivera	7715176-1	380	80	460
9	San Clemente	María Angélica Muñoz Ruiz	6519194-6	Jaime Valenzuela González	7163758-1	380	80	460

- Asígnese hasta 10 UF por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica a la constructora o contratista, por las operaciones señaladas en punto anterior y hasta 5 UF para la contratación de inspección técnica de



obras, las que se pagarán en la forma y condiciones establecidas en la resolución citada en el visto c) de la presente resolución.

- Los subsidios asignados mediante esta resolución, ascendentes a la suma de **4.060 UF**, se imputarán al ITEM 33-01-023-007 "Fondo Solidario de Vivienda Titulo I, Atención Damnificados" y la suma de **90 UF** por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica y **45 UF** de Inspección Técnica de Obras se imputarán al ITEM 33-01-023-009 "Asistencia Técnica Damnificados", de la Región del Maule del año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



*Clarisa Ayala Arenas*  
**CLARISA AYALA ARENAS**

DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE

- Contratista Eduardo Sepúlveda Jaque (Sitio N° 31, Mariposas, San Clemente)
- Constructora Altos del Maule Ltda. (10 oriente 1 y 2 sur Edif. Santa Lucía P.2 OF 3.Talca)
  - Constructora FORESTAL LOS ROBLES LTDA. (18 Oriente N° 1895 - Parque Industrial. Talca)
  - Constructora Trastevere Limitada (Carmen 752 oficina 1104. Curicó)
  - Contratista Roberto Mora Rivera (Avenida Cavalin N° 87.Curicó)
  - Contratista Jaime Valenzuela González (Villa 5 de Abril, pasaje las Petunias N° 534, San Clemente)
  - SEREMI de Vivienda y Urbanismo
  - Dirección Regional SERVIU
  - Contraloría Interna
  - Departamento Jurídico
  - Departamento Técnico
  - Unidad Sitio Propio
  - Unidad de Inspección
  - Unidad Asistencia Técnica
  - Unidad de Contratos
  - Depto. Operaciones Habitacionales
  - Depto. Programación Física y Control
  - Oficina de Partes